

Expediente 2021-00236-00

Simulación Matrimonio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

*Dentro del presente proceso Verbal de Simulación de Matrimonio Civil promovida mediante apoderado judicial por JOSÉ JULIÁN CORREA ALONSO en contra LUZ MERY ARÁNZAZU ARANGO, se procede a dar estricto cumplimiento a lo previsto Artículo 372 del Código General del Proceso, en consecuencia, se convoca a audiencia INICIAL de manera virtual, para lo cual se señala **el día martes veinte (20) del mes de febrero 2024, a partir de las 9: 00 AM.***

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Para llevar a cabo esta diligencia, en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Publico y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

Cabe advertir a la parte interviniente (tercero vinculado), que, por el momento, no se accede a proferir una sentencia anticipada escritural de fondo, atendiendo que, es necesario recaudar, mayores elementos de juicio, y valoración de pruebas, las cuales se recopilaran el día en que, se lleve a cabo la referida audiencia, donde se estudiara, con mayor detenimiento, la excepción instaurada, en la mencionada solicitud.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f185d52f5f54987bdaa0bc4cd24db75724c78521d11577f470515b1a6e70b8**

Documento generado en 26/10/2023 07:46:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>